RENAICO, 04 de Enero de 2010.-
vistos:
a) Las necesidades del servicio.
b) Las solicitudes emitidas por las diferentes unidades de esta Municipalidad
C) El Art. 63 de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
d) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- $\quad$ Autorizase a los funcionarios que se indican para que durante el mes de Enero del 2010 efectué trabajo extraordinario en sus respectivos departamentos de acuerdo con las necesidades detalladas a continuación:

| NOMBRE | UNIDAD | DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO |
| :--- | :--- | :--- |
| 1.- MARIA B. PALACIOS FERREIRA <br> Jefa Departamento Desarrollo <br> Comunitario | D.D.C. | - Llenado de Formulario de Postulación <br> y Renovación de Beca Presidente De <br> la República. <br> - Revisión Ficha de Protección Social. <br> - Digitación Programa Aplicación F.P.S. <br> (Actualización de 276 Familias). <br> - Licitaciones. |
| - Monitoreo Programa Vínculo, Puente, |  |  |
| F.P.S, Centro de Atención a Hijos e |  |  |
| Hijas de Mujeres Temporeros. |  |  |$|$


| 6.- LUZ HENRIQUEZ ORELLANA Secretaria D.D.C. | D.D.C. | - Archivo de Documentación. <br> - Trabajo de acuerdo a actividades del Departamento. |
| :---: | :---: | :---: |
| 7.- PATRICIA OBREQUE PACHECO Encargada del Área de Cultura | CULTURA | - Realización de actividades culturales de acuerdo al Ord. Nro. 017 de fecha 20 de Enero 2010.- "Aniversario, Obra de teatros, Encuentro poético, reuniones" |
| 8.- GASTON TRINCADO JIMÉNEZ Relacionador Público | Relaciones Publicas | - Confección Revista Municipal. <br> - Actualización Ley de Transparencia en el sitio web de la Municipalidad. <br> - Manejo de las Cartas Ciudadanas. |
| 9.- JAVIER JARAMILLO SOTO <br> Administrador | Administración | - Visitas a terreno. <br> - Reuniones en la Comuna y fuera de ella. |
| 10.- ALEJANDRO OLATE BRAVO Auxiliar | Administración | - Trabajos con retroexcavadora en lugares Rurales y Urbanos. |
| 11.- JOSE LOPEZ MARIANGEL Chofer | Administración | - Traslado de Funcionarios. <br> - Traslado de la Srta. Alcaldesa a distintas actividades públicas, tanto en la comuna como fuera de ella. |
| 12.-LUIS AGUAYO GONZALEZ <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - Trabajo en Terreno Sectores Rurales y Urbanos. <br> - Repartición de Agua a sectores Rurales. |
| 13.-RAMON MARIN VASQUEZ <br> Auxiliar | Administración | - Trabajo en Terreno Sectores Rurales y Urbanos |
| 14.- RICARDO CID GUERRERO <br> Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. |
| 15.-LEONGILDO PEÑA MEDINA Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. |
| 16.-JOSE MUÑOZ CEA <br> Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. <br> - Traslado de Personas e Instituciones a diferentes actividades fuera de la comuna. |
| 17.-JOSE LASTRA SOTO <br> Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. |
| 18.- LUIS AGUILERA DIAZ <br> Auxiliar | Administración | - Recibir Vehículos Municipales y colocar Alarma a la Municipalidad. |


| 19.- LUIS CARRILLO MENDOZA <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - Traslado a Funcionarios fuera de la comuna. <br> - Traslado a Instituciones a distintas actividades. <br> - Reuniones Jefes de Servicio fuera de la comuna. |
| :---: | :---: | :---: |
| 20.-HECTOR MUÑOZ VALDEBENITO <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - Traslado a Funcionarios fuera de la comuna. <br> - Traslado a Instituciones a distintas actividades. <br> - Reuniones Jefes de Servicio fuera de la comuna. |
| 21. EZZIO CASTAGNOLI VIDAL <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - Traslado a Instituciones a distintas actividades. <br> - Traslado de agua a sectores rurales. |
| 22.-MERCEDES SEGUEL CONEJEROS Oficina de Partes | Administración | - Archivo de Correspondencia |
| 23.-MARCO PALMA CURIQUEO Jefe Secplan | Secplan | - Elaborar Proyectos de Pavimentación Participativa. <br> - Supervisar PMU. <br> - Traspaso FNDR, especificaciones técnicas, bases administrativas, licitaciones y observaciones proyectos antes mencionados. <br> - Salidas a terreno en la comuna y fuera de ella |
| 24.- JORGE CHANQUEY PURAN Tesorero Municipal | FINANZAS | - Cuadratura y cierre mes de Diciembre 2009. |
| 25.- VERONICA GALLEGOS ALVEAL <br> Jefa Depto. de Finanzas | FINANZAS | - Cierre y Cuadratura de Informe Contabilidad Gubernamental mes de Diciembre de 2009. <br> - Rendiciones de Proyectos FNDR, DIGEDER, SENCE, FOSIS. <br> -Rendición Proyectos PMU. |
| 26.- SONIA ZAMBRANO SOTO <br> Encargada de Remuneraciones | FINANZAS | - Regularización de documentación de personal mes de Diciembre 2009. |
| 27.- SUSANA TOBAR ZURITA <br> Administrativo Finanzas | FINANZAS | - Cuadratura de Informe Contable mes de Diciembre 2009 (Contabilización Egresos). |
| 28.- ELVIRA HENRIQUEZ CARRILLO Administrativo Finanzas | FINANZAS | - Renovación de Patentes Municipales. |


| 29.- GRACE MEDINA INOSTROZA <br> Encargada de Adquisiciones | FINANZAS | • Adquisiciones Portal Chile Compras. |
| :---: | :---: | :--- |
| 30.- MARIA INES PACHECO CEA <br> Jefa de Control | CONTROL | • Revisión Subvenciones. <br> - Ingreso información registro municipal <br> entidades públicas. <br> - Rendiciones pagina Subdere. |
| 31.- VIVIANNE CIFUENTES RIFFO <br> Jefa Depto. de Obra | D.O.M. | - Salidas a Terreno. <br> - Proyectos. <br> - Reuniones. |
| 32.- ALFREDO CERDA MUN̄OZ <br> Administrativo | D.O.M. | - Supervisión Proyectos P.M.U. <br> - Efectuar carga de Combustible a <br> vehiculos municipales. |
| 33.- DOLLY MERINO INOSTROZA <br> Administrativo | D.O.M | - Ejecución y Rendición proyectos |
| P.M.U. |  |  |

2.- El trabajo efectivamente desarrollado será determinado por el Registro del Reloj Control, el cual deberá contar con la aprobación del respectivo Jefe de Departamento dentro de los primeros cinco días del mes siguiente para su correspondiente compensación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


## rody robles carreño

SECRETARIO MUNICTIPAL


DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Secretaría Municipal
- Encargada de Control

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDIA


## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N№ 02 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
C) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don SERGIO HERNAN GUERRERO TORRES, a contar del 01 de Enero al 15 de Enero de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


## IIMU/RRC/JCHP/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal

- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

DECRETO ALCALDICIO ${ }^{\circ}{ }^{\circ} \mathbf{0 2}$
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $N^{0}$ 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constifucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, Escalafón Profesionales, Grado 12, a la Señora erica del pilar navarrete muñoz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.149.559-5 a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 . quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:

| DETALLE |  | MONTO \$ |
| :---: | :---: | :---: |
| TOTAL GASTOS PERSONAL ITEM 21 |  | 301.030.649.- |
| 20\% PERSONAL A CONTRATA |  | 45.267.975.- |
| MONTO PRESUPUESTADO |  | 44.903.295.- |
| VALOR CONTRATO |  | 7.109.433.- |
|  |  | 7.109.433.- |
|  |  | 37.793.862.- |
|  |  |  |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE-REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


- Contraloría Regional
- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado


DECRETO ALCALDICIO N ${ }^{\circ} \mathbf{0 3 /}$
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilada al Grado 18, Escalafón Administrativos a la Señorita MERCEDES DEL CARMEN SEGUEL CONEJEROS, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.149.664-8, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:

| DETALLE | MONTO \$ |
| :---: | :---: |
| TOTAL GASTOS PERSONAL ITEM 21 | 301.030.649.- |
| 20\% PERSONAL A CONTRATA | 45.267.975.- |
| MONTO PRESUPUESTADO | 44.903.295.- |
| VALOR CONTRATO | 3.919.794.- |
| GASTO ACUMULADO | 11.029.227.- |
| SALDO | 33.874.067.- |
| $\left(\begin{array}{c} \frac{3}{0} \\ \frac{1}{2} \text { JEFEDE } \\ \text { FINANZAS } \\ \vdots \end{array}\right)$ |  |

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

RODY ROBLES CARRENO
SECRETARIO'MUNICIPAL


## DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional
- Secretaria Municipal
-Finanzas Municipal
-Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS № 03 /

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V ISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{0} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don MARIO CEA MUN̄OZ, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local, Subprograma Desarrollo Rural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

## IMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado


## DECRETO ALCALDICIO No 04

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilada al Grado 18, Escalafón Administrativos a la Señorita DOLLY ELISABETH MERINO INOSTROZA, Cédula Nacional de Identidad $N^{\circ} 9.288 .583-6$, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:


ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE:



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 04$ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo $N^{\circ} 1.40$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JOSE FERNANDO ECHEVERRIA MEDINA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios como Apoyo de la Unidad de Desarrollo Local, Subprograma de Turismo.
anótese, COMUNíQUESE Y ARCHÍVESE,


IMU/RRC/JCHP/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS № 05 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don DANIEL AGUILERA BURGOS, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios como Apoyo de la Unidad de Desarrollo Local, Subprograma Desarrollo Rural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $N^{0} 18.883 / 89$ Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilado al Grado 18, Escalafón Auxiliares, al Señor LUIS NOLBERTO AGUILERA DIAZ, Cédula Nacional de ldentidad Nro. 06.048.277-2, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:

| DETALLE |  | MONTO S |
| :---: | :---: | :---: |
| TOTAL GASTOS PERSONALITEM 21 |  | 301.030.649.- |
| 20\% PERSONAL A CONTRATA |  | 45.267.975.- |
| MONTO PRESUPUESTADO |  | 44.903.295.- |
| VALOR CONTRATO |  | 3.919.794.- |
| GASTO ACUMULADO |  | 18.868.816.- |
|  |  |  |
|  |  |  |



SECRETARIO MUNICIPAL
Ody
IMMU/RRC/JCHP ${ }^{\text {cg }}$.

## DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
-Secretaria Municipal
-Finanzas Municipal
-Interesado



## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 으﹎/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ANGÉLICA CAROLINA GARCÉS VIDAL, a contar del 01de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


IIMU/RRC/JCHP//cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interesado


## DECRETO ALCALDICIO No 06

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $N^{\circ}$ 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilado al Grado 18, Escalafón Auxiliares, al Señor EZZIO RUPERTO CASTAGNOLI VIDAL, Cédula Nacional de Identidad Nro. 11.160.354-5, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:



SECRETARIO MUNICIPAL

## ech

IIMU/RRC/JCHP/CgV.

## DISTRIBUCION :

-Contraloría Regional
-Secretaria Municipal
-Finanzas Municipal
-Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO

## EXENTO VARIOS № 07 /

RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



## IIMU/RRC/JCHP/cgv. <br> DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado


DECRETO ALCALDICIO N ${ }^{0}$

RENAICO, 04 de Enero de2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilado al Grado 19, Escalafón Auxiliares al Señor LEONGILDO CUSTODIO PEN̄A MEDINA, Cédula Nacional de Identidad Nro.07.876.354-K, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:


ANÓTESE COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y AREHÍVESE-


SEGRETARIOMUNICIPAL
IIMU/RRC/JCHP/cgv.

## DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DECRETO ALCALDICIO N ${ }^{\circ}$ _22_/ <br> RENAICO, 05 de Enero de 2010.-

VISTOS:
a) El Articulo $\mathrm{N}^{\circ} 103$ de Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 276$ de fecha 23 de Diciembre de 2008, que Nombra a don Javier Jaramillo Soto, Directivo, Administrador Municipal grado $10^{\circ}$ E.M.
c) Carta de renuncia del Sr. Javier Jaramillo Soto, de fecha 05 de Enero de 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- ACEPTASE, la renuncia voluntaria del Sr. Javier Jaramillo Soto, Directivo, Administrador Municipal grado $10^{\circ}$ E.M., a contar del 06 de Enero de 2010.-

ANÓTESE, COMUNíqUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS № 08 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don FREDY DIAZ CASTRO, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local, Subprograma de Turismo.


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS № 09 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña JOVINA DEL CARMEN ARRIAGADA MEDINA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local, Subprograma OMIL.


DECRETO ALCALDICIO $\mathbf{N}^{\circ} 0$

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $N^{0} 18.883 / 89$ Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilado al Grado 18, Escalafón Auxiliares por Media Jornada a la Señorita CARMEN GLORIA CUEVAS CARRASCO, Cédula Nacional de Identidad Nro. 11.249.326-3, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:



SECRETARIO MUNICIPAL


IMU/RRC/JCHP/cgv.

## DISTRIBUCION :

-Contraloría Regional

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

 ALCALDIA
## DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS № 10 /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ANDREA LASTRA GONZALEZ, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local.
anÓtese, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DECRETO ALCALDICIO ${ }^{\circ}$
RENAICO, 04 DE Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $N^{0} 18.883 / 89$ Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilado al Grado 19, Escalafón Auxiliares al Señor JOSE ADOLFO MUÑOZ CEA, Cédula Nacional de Identidad Nro. 11.582.042-7, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:

| DETALLE | MONTO \$ |
| :---: | :---: |
| TOTAL GASTOS PERSONAL ITEM 21 | 301.030.649.- |
| 20\% PERSONAL A CONTRATA | 45.267.975.- |
| MONTO PRESUPUESTADO | 44.903.295.- |
| VALOR CONTRATO | 4.090.425.- |
| GASTO ACUMULADO : | 36.580.800.- |
|  | - 8.052.495.- |
|  |  |

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


IIMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional
- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado



## DECRETO ALCALDICIO N ${ }^{\circ} \underline{07}$

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $N^{0}$ 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c)Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata asimilado al Grado 19, Escalafón Auxiliares, al Señor JOSE RICARDO CID GUERRERO, Cédula Nacional de Identidad Nro. 07.048.109-K, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:



## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDIA

## DECERETO ALCALDICIO N ${ }^{\circ} 11$ /

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-
VISTOS: a) La Ley $N^{\circ} 18.883$ de 1989, Art. $4^{\circ}$ del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
b) El Acuerdo $N^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio N² 23 de fecha 15 de Diciembre de 2009 . que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
d) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 03$ de fecha 18 de Enero de 2010, del concejo Municipal, que aprueba los Servicios a honorarios.
e) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695^{\circ}$ de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO :

1.- APRUEBASE el Contrato a Honorarios a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. CLAUDIA ANDREA HUENUPÁN JEMENAO, C.I. No 14.222.379-1, y dése cumplimiento a las cláusulas establecidas en dicho documento.
2.- El gasto que irrogue el presente documento se imputará al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a suma Alzada Persona Naturales" del Presupuesto Municipal 2010.
3.- La Contratación a Honorarios se encuentra dentro del margen del $10 \%$ de los gastos contemplados en el Presupuesto Municipal Vigente, por concepto de remuneraciones del Personal de Planta.

| TOTAL GASTOS PERSONAL ITEM 21 |
| :--- |
| IO\% PARA GASTOS PERSONAL A HONORARIOS |
| MONTO PRESUPUESTARIO |
| VALOR CONTRATO A HONORAROS |
| ACUMULADO |
| SALDO |



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}$ _11/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
C) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña CLAUDIA ANDREA AVELLO ALVEAL, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local.


- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

IIMU/RRCJTCHR/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
sado de los Funcionarios Municipales.
b) El acuerdo $N^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre del 2009 . que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
d) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 03$ de fecha 18 de Enero de 2010, del concejo Municipal, que aprueba los Servicios a honorarios.
e) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO
1.- APRÚEBASE el Contrato a Honorarios a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. CRISTIAN FABIÁN SANHUEZA GONZÁLEZ, C.I. No 12.735.003-5, dése cumplimiento a las cláusulas establecidas en dicho documento.
2.- El gasto que irrogue el presente documento se imputará al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a suma Alzada Persona Naturales" del Presupuesto Municipal 2010.
3.- La Contratación a Honorarios se encuentra dentro del margen del $10 \%$ de los gastos contemplados en el Presupuesto Municipal Vigente, por concepto de remuneraciones del Personal de Planta.

| TOTAL GASTOS PERSONAL DE PLANTA ANUAL | MONTO $\$ 9$ |
| :--- | ---: |
| 1O\% PARA GASTOS PERSONAL A HONORARIOS ANUAL | 301.030 .649 |
| MONTO PRESUPUESTARIO | 22.633 .987 |
| VALOR CONTRATO HONORARIOS | 21.300 .000 |
| ACUMULADO | 9.410 .000 |
| SALDO | 13.216 .800 |
|  | 8.083 .200 |

## JORGE CHANQUEY PURAN

Jefe (s) de Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 12$ / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ISABEL LAVIN MARTEL, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


## VISTOS :

a) La Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.883$ de 1989, Art. $4^{\circ}$ del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
b) El acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $N^{0} 23$ de fecha 1 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
d) El Acuerdo No 03 de fecha 18 de Enero de 2010, del concejo Municipal, que aprueba los Servicios a honorarios.
e) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- APRÚEBASE el Contrato a Honorarios a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. JUAN ON̄ATT GARRIDO, C.I. $N^{\circ}$ 10.071.503-1, y dése cumplimiento a las cláusulas establecidas en dicho documento.
2.- El Gasto que irrogue el presente documento se imputará al Subtítulo 21, ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a suma Alzada Persona Naturales" del Presupuesto Municipal 2010.
3.- La Contratación a Honorarios se encuentra dentro del margen del $10 \%$ de los gastos contemplados en el Presupuesto Municipal vigente, por concepto de remuneraciones del Personal de Planta.


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 13 /$
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don VICTOR ASTETE DIAZ, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en el Programa Municipal Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Deportes.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS :

a) La Ley $\mathrm{N}^{0} 18.883$ de 1989 , Art. $4^{\circ}$ del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140 \mathrm{~d}$ fecha 14 de Diciembre de 2009 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
d) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 03$ de fecha 18 de Enero de 2010, del concejo Municipal, que aprueba los Servicios a honorarios.
e) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- APRÚEBASE el Contrato a Honorarios a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. JUAN STUARDO HIDALGO, C.I. $N^{\circ}$ 16.853.462-0, y dése cumplimiento a las cláusulas establecidas en dicho documento.
2.- El Gasto que irrogue el presente documento se imputará al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a suma Alzada Persona Naturales" del Presupuesto Municipal 2010.
3.- La Contratación a Honorarios se encuentra dentro del margen del $10 \%$ de los gastos contemplados en el Presupuesto Municipal vigente, por concepto de remuneraciones del Personal de Planta.


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}$ _ 14 /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JORGE GONZALEZ CACERES, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Escuela de Futbol Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interesado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 15$ /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JUAN RIVAS MANRIQUEZ, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Escuela de Futbol Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia, Expediente
- Interesado

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 16$ /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don MIGUEL ASTETE GUTIERREZ, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Deportes.
anótese, COMUNíquese y archívese.


SEERETARIO MUNICIPAL
204
IMU/RRC/JCHP/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interesado
I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 17$ /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ANA AVELLO GUZMAN, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Deportes.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 18$ / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JAIME STUARDO ZAPATA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Escuela de Futbol Municipal.


- Copia Expediente
- Interesado
I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 19$ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don MANUEL CASTRO SAAVEDRA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Futbol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}$ 20 <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ZAIDA VILLALONGA TILLERIA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como encargada de Procesos Técnicos en el programa Municipal de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


IIMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



# DECRETO ALCADICIO 

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 21/
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña GLORIA GALLEGUILLOS SAEZ, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como encargada Fomento de la Lectura en el Programa Municipal de Cultura.

ANÓTESE, COMUNíQUESE, Y ARCHívese.

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interésado


## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS № 22 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña MIRTA INOSTROZA SAN MARTIN, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 quien prestara servicios como encargada de Museo en el Programa Municipal de Cultura.


- Copia Expediente
- Interesado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}$ 23/
RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don ROBINSON CUEVAS CACERES, a contar del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2009, quien prestará servicios en el Programa de Biblioredes Telecentro Comunitario.


DECRETO ALCALDICIO No ${ }^{23}$ /
RENAICO, 06 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Articulo No 30 de la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) El Acuerdo ${ }^{\circ} 02$ del Concejo Municipal de fecha 15 de Diciembre de 2008.
c) El Decreto Alcaldicio No 275 de fecha 23 de diciembre de 2008, que crea el cargo de Administrador Municipal.
d) La Ley $N^{0} 18.883$ de 1989 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
e) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- NOMBRASE al Sr. EDUARDO FRANCISCO CONTRERAS DÍAZ, C.I. No $9.128 .075-2$ en el cargo de Administrador Municipal, Escalafón Directivo, Grado $10^{\circ}$, de esta Municipalidad a contar del 06 de Enero de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.-

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDIA

# DECRETO ALCADICIO 

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 24
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{0} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don FELIPE CONTRERAS SALAZAR, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como Encargado Biblioredes, Telecentro Comunitario Cultural.


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS № 25 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña NANCY DEL CARMEN PUENTES TRONCOSO, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como Apoyo en la Unidad de Desarrollo Local.


- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interesado
I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDIA


## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}+26$ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V ISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don RICARDO NAVARRETE BERNARD, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como Apoyo al Programa de Extensión Cultural.


- Copia Expediente
- Interésado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

 ALCALDIA
## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS Nํ 27 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

VISTOS:
a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don EMILIO FLORES ALBORNOZ, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como encargado Oficina Municipal de Jóvenes en el Programa Municipal de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


2 Ch .
IIMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado
I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS No 28 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V IS TO S:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña NATALIA PEDREROS BASCUÑAN, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como encargada Biblioteca Tijeral en el Programa Municipal de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 29 /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V ISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{0} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña MARLEN BERRUETA GATICA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como Ayudante Biblioteca Tijeral en el Programa Municipal de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


- Copia Expediente
- Interesado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 30/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña CONSUELO ANDREA LASTRA MIRANDA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como Apoyo Extensión Cultural.


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 31/
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ANA RAMOS PEREIRA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios como Apoyo Extensión Cultural.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 32$ / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña NORMA MARTINEZ CIFUENTES, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como Encargada Telecentro Tijeral en el Programa Centro Cultural Tijeral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


IIMU/RRC/JCHP/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interesado
I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS № 33 /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley N0 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ERICA TORRES MOLINA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como Apoyo al programa de Extensión Cultural Tijeral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


IIMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interesado


## DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 34$ /
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ} \mathbf{1 8 . 6 9 5}$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña MARCELA CID CUEVAS, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios como encargada del Ballet Folclórico Municipal.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



IIMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDIA


## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 35$ / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V ISTOS:

a) El Acuerdo No $^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña SUSANA MUÑOZ NAVARRETE, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios en el Programa Favor de la Familia, Infancia y Adolescencia.


- Interesado


## DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 36/
RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña PATRICIA SEPULVEDA MEDINA, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios en el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

# DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}$ ﹎37/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.- 

## VISTOS:

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
C) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don NELSON TRONCOZO RAMOS, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios en el Programa Puente entre la Familia y sus Derechos.



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS ${ }^{\circ} \quad 38$ / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V ISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña FLOR VERGARA FREIRE, a contar del 18 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Deportes.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IMU/RRC/JCHP/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS $N^{\circ} 39$ / RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) La Resolución Exenta $N^{0} 1100$ de fecha 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos programa "Centro de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras" entre la Municipalidad y la Serplac IX Región.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $N^{0} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña PRISCILA FERNANDEZ TILLERIA, a contar del 04 de Enero al 23 de Febrero de 2010, quien prestará servicios en el Programa Municipal Protección a la Familia, Infancia y Adolescencia.
anótese, Comuníquese y archívese.


SÉCRETARIQMUNICIPAI
20 c
IMU/RRC/JCHP/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado


# DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ _40_/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.- 

## VISTOS:

a) La Resolución Exenta No 1100 de fecha 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos programa "Centro de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras" entre la Municipalidad y la Serplac IX Región.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ROSA CID ROJAS, a contar del 04 de Enero al 19 de Febrero de 2010, quien prestará servicios en "Centro de Atención de Hijas e Hijos de Mujeres Temporeras".


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

 ALCALDIA
## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 41_/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V I S T O S:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña FRANCESCA ESCOBAR RIQUELME, a contar del 07 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios en Fomento de la Lecłura en el Programa Municipal de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHíVESE.
 SECRETARIO MUNICIPAL

IIMU/RRC广JCAP/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes

- Copia Expediente
- Interesado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}$ ㄴ﹎﹎/ RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña HEDY HERRERA CARRASCO, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios en Biblioteca Municipal "Milton Rossel Acuña" Programa Municipal de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


## RENAICO, 18 de Enero de 2010.-

VISTOS:
a) Las necesidades del servicio.
b) El Decreto N ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Renaico, para el año 2010.
c) El Art. 69 de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
d) La Ley N ${ }^{0} 18.695$ y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Efectuase descuento correspondiente a atraso del mes de Diciembre de 2009, a los siguientes funcionarios según detalle adjunto:

| NOMBRE FUNCIONARIO | GRADO | HORAS ATRASO |
| :--- | :---: | :---: |
| Luis Aguayo González | $19^{\circ}$ | 2 Hrs. |
| Luis Carrillo Mendoza | $17^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Alfredo Cerda Muñoz | $15^{\circ}$ | 2 Hrs. |
| Vivianne Cifuentes Riffo | $10^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Palricia González Salgados | $14^{\circ}$ | $1 \mathrm{Hrs}$. |
| Javier Jaramillo Soto | $10^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Ramón Marin Vásquez | $18^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Grace Medina Inostroza | $17^{\circ}$ | $3 \mathrm{Hrs}$. |
| Dolly Merino lnostroza | $18^{\circ}$ | $1 \mathrm{Hrs}$. |
| Patricia Obreque Pacheco | $11^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Marco Palma Curiqueo | $10^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Mercedes Seguel Conejeros | $18^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Susana Tobar Zurita | $18^{\circ}$ | $1 \mathrm{Hrs}$. |
| Sonia Zambrano Soto | $14^{\circ}$ | $1 \mathrm{Hrs}$. |

2.- Realicese descuento de la Rernuneración del mes de Enero de 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


IMMUNCRNGA/cgv.
DISTRIBUCION:


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 47 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## V IS TOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio ${ }^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña MARCELA CID CUEVAS, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, quien prestara servicios en el Taller de Danza del Programa Municipal de Cultura.
anÓtese, COMUNíquese, y Archívese.


IIMU/RRC/JCHP/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS $N^{\circ}$ _49_/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio Exento No 1738 de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de la Araucanía por recursos FNDR.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio No 23 de fecha 15 de Diciembre de 2009 , que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ANDREA CIFUENTES AQUEVEDO, a contar del 11 de Enero al 31 de Mayo de 2010 , quien prestará servicios en el Programa "Mujeres Recreándose con Aeróbica" de la Comuna de Renaico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interestado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS $N^{\circ} \quad 50 \quad /$ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio Exento № 1738 de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de la Araucanía por recursos FNDR.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009 , que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don VICTOR ALBORNOZ OLIVERA, a contar del 12 de Enero al 30 de Marzo de 2010, quien prestará servicios como Arbitro en el Campeonato de Baby Futbol Laboral de la Comuna de Renaico.

ANÓteSE, COMUNÍQuESE Y ARCHÍVESE.


IMU/RRC/JCHP/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 51_/ <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

VISTOS:
a) El Decreto Alcaldicio Exento No 1738 de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de la Araucanía por recursos FNDR.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009 , que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don LUIS RODRIGUEZ SALAS, a contar del 12 de Enero al 30 de Marzo de 2010, quien prestará servicios como Arbitro en el Campeonato de Baby Futbol Laboral de la Comuna de Renaico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

 ALCALDIA
## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS № 52 <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña MAGALY CONEJEROS SANTANDER, a contar del 04 de Febrero al 04 de Marzo de 2010, quien prestará servicios como Apoyo de la Unidad de Desarrollo Local, Subprograma de Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copiq Expediente

- Interesado


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 53 / <br> RENAICO, 04 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ROSA HERNANDEZ MUÑOZ, a contar del 04 de Febrero al 04 de Abril de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DECRETO ALCALDICIO EXENTO N ${ }^{\circ}$. 120 /
RENAICO, 11 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) La Ley $\mathrm{N}^{0}$ 19. 754 de 2001, que otorga prestaciones de Bienestar a los Funcionarios Municipales.
b) El Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento No 395 de fecha 20 de Noviembre de 2002.-
c) El Ord. No 02 del año 2009 de la Asociación de Funcionarios Municipales, que designa a sus representantes en el Comité de Bienestar.
d) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 67$ del Concejo Municipal que designa a los representantes de la Municipalidad en el Comité de Bienestar Municipal.
e) El Acta de Constitución del Comité de Bienestar de Fecha 07 de Enero de 2010.
f) Las facultades que me confiere la Ley $N^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Constitúyase el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Renaico a contar del 07 de Enero de 2010.
2.- Designase como Presidente Titular de dicho Comité a la Sra. Elvira Henríquez Carrillo.
3.- Designase como Presidente Subrogante de dicho Comité a la Sra. Angélica Oliva Jara.


## DECRETO ALCALDICIO EXENTO N ${ }^{\circ} 142$ / <br> RENAICO, 15 de Enero de 2010.-

## VISTOS:

a) Las necesidades del servicio.
b) La Solicitud de Feriado No 1372 de fecha 16 de Diciembre de 2009, de la Sra. María Ines Pacheco Cea.
c) La Solicitud de Feriado No 1369 de fecha 16 de Diciembre de 2009, de Don Rody Robles Carreño.
c) El Art. No 157 de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Designase a Don MARCO PALMA CURIQUEO, Grado $10^{\circ}$, Escalafón Directivo, como Jefe de Control subrogante a contar del 18 de Enero hasta el 05 de Febrero de 2010.

a) Las necesidades del servicio.
b) El Acuerdo $N^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
C) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio de Personal $N^{\circ} 01$ de fecha 04 de Enero año 2010, que autoriza horas extraordinarios en el mes de Enero 2010 a Funcionarios Municipales.
d) La Resolución $\mathrm{N}^{\circ} 55$ de Contraloría Regional.
e) La Ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$ y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Reconózcase el trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria, sábados y Domingos, desarrollado durante el mes de Enero de 2010, a los siguientes Funcionarios, de acuerdo con el punto $\mathrm{N}^{\circ} 2$.
2.- Por razones de buen servicio, compensase el trabajo extraordinario realizado en el mes de Enero de 2010, detallado en el siguiente cuadro:

| NOMBRE FUNCIONARIO | GRADO | HORAS REALIZADAS |  | RECARGO REMUNERAC. |  | COMPENSAC. EN TIEMPO |  | EQUIVAL. EN HORAS |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  | 25\% | 50\% | 25\% | 50\% | 25\% | 50\% |  |
| Verónica Gallegos Alveal | $11^{\circ}$ | 23 | 0 | 23 | 0 | \% | 1/17 |  |
| José López M. | $17^{\circ}$ | 18 | 11 | 18 | 11 | 0 | O\|F3 |  |
| Maria Pacheco Cea | $10^{\circ}$ | 7 | 0 | 7 | 0 | M-3-4 |  |  |
| Maria B. Palacios Ferreira | $11^{\circ}$ | 34 | 27 | 13 | 27 |  | Wramers |  |
| Alejandro Olate Bravo | $18^{\circ}$ | 18 | 6 | 18 | 6 | Whary |  |  |
| Vivianne Cifuentes Riffo | $10^{\circ}$ | 9 | 0 | 9 | 0 |  | [17] ${ }^{\text {an }}$ |  |
| Alfredo Cerda Muñoz | $15^{\circ}$ | 1 | 0 | 1 | 0 | - |  |  |
| Elvira Henriquez Carillo | $16^{\circ}$ | 9 | 0 | 0 | 0 |  |  |  |
| Gastón Trincado Jiménez | $12^{\circ}$ | 2 | 0 | 0 | 0 | M-2 ${ }^{\text {a }}$ | \|rave |  |
| Luís Aguilera Diaz | $19^{\circ}$ | 74 | 45 | 0 | 40 | 7 74 , | 5 |  |
| Luís Aguayo González | $14^{\circ}$ | 0 | 0 | 0 | 0 |  |  |  |
| Patricia Obreque P. | $11^{\circ}$ | 17 | 41 | 0 | 40 | 47174] |  |  |
| Patricia González Salgado | $14^{0}$ | 0 | 0 | 0 | 0 |  |  |  |
| Jorge Chanquey P. | $12^{\text { }}$ | 7 | 0 | 7 | 0 |  | \% ${ }^{\text {a }}$ |  |
| Luis Carrillo Mendoza | $18^{\circ}$ | 10 | 0 | 10 | 0 |  |  |  |
| Sonia Zambrano Soto | $14^{\circ}$ | 18 | 0 | 18 | 0 | 析 |  |  |
| Leongildo Peña Medina | $19^{\circ}$ | 18 | 27 | 13 | 27 | - 51 |  |  |
| Rody Robles Carreño | $10^{\circ}$ | 0 | 0 | 0 | 0 |  | Wriliny |  |
| Susana Tobar Zurita | $18^{\circ}$ | 16 | 0 | 16 | 0 | \%-minime |  |  |
| Jeannette Zerené Pavez | $17^{\circ}$ | 4 | 19 | 4 | 19 | 6-manemern | Chinemer |  |
| José Muñoz Cea | $19^{\circ}$ | 9 | 28 | 9 | 28 |  |  |  |
| José Lastra Soto | $18^{\circ}$ | 21 | 27 | 13 | 27 |  | ¢ |  |
| Ramón Marin Vásquez | $18^{\circ}$ | 14 | 38 | 2 | 38 | 1-12 | - |  |
| José Cid Guerrero | $19^{\circ}$ | 0 | 38 | 0 | 38 |  | W-4, |  |
| Maria Oliva Jara | $18^{\circ}$ | 15 | 24 | 15 | 24 | Wr) | -1/4] |  |
| Grace Medina Inostroza | $17^{\circ}$ | 9 | 0 | 9 | 0 | - | - |  |
| Erica avarrete Muñoz | $12^{\circ}$ | 0 | 0 | 0 | 0 |  | W-1\% |  |


| Luz Henriquez Orellana | $18^{\circ}$ | 10 | 12 | 0 | 12 |  | 析 |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Hector Muñoz Valdebenito | $17^{\circ}$ | 19 | 24 | 16 | 24 | W ${ }^{\text {a }}$ 3 |  |  |  |
| Ezzio Castagnoli Vidal | $19^{\circ}$ | 21 | 7 | 21 | 7 | W |  |  |  |
| Marco Palma Curiqueo | $10^{\circ}$ | 44 | 0 | 40 | 0 | Whym414] | \%r- |  |  |
| Eduardo Contreras Díaz | $10^{\circ}$ | 23 | 11 | 23 | 11 |  |  |  |  |
| Dolly Merino Inostroza | $18^{\circ}$ | 16 | 0 | 16 | 0 | , | 417.4.4 |  |  |
| Mercedes Seguel Conejeros | $18^{\circ}$ | 13 | 0 | 13 | 0 | 14] | - |  |  |

3.- Impútese el costo que demanda el presente decreto Subtitulo 21, Item 03 y Asignación 002 de Trabajo Extraordinarios, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS ${ }^{\circ} 185$ / <br> RENAICO, 21 de Enero de 2010.-

VISTOS:
a) El Decreto Alcaldicio Exento $N^{\circ} 1738$ de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de la Araucanía por recursos FNDR.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009 , que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don ALEX GUEVARA PUENTES, a contar del 12 de Enero al 27 de Marzo de 2010, quien prestará servicios en el Recurso FNDR Proyecto "Renaico más Deporte"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VIVIANNE CIEUENTES RIFFO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

## IMU/VCR/JCHP/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado


DECRETO ALCALDICIO EXENTO ${ }^{\circ}+198$ /
RENAICO, 22 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{0} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$21.619.428.- (veintiún millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos veintiocho pesos), correspondiente a Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, con cargo a la Cta. 214-09-02l, "Otras Obligaciones Financieras - Educación".

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



